CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50 AM

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17557

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N° 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Túpac Amaru Inca, ubicado en la Provincia de Pisco, Región Ica fue creado el 06 de Junio de 1986 mediante Ley N° 24525 emitido por el Congreso de la República del Perú, siendo Presidente del Senado el Sr. Luis Alberto Sánchez Sánchez, Presidente de la Cámara de Diputados el Sr. Luis Negreiros Criado y como Presidente Constitucional el Sr. Alan García Pérez.

Que, el distrito de Túpac Amaru Inca es uno de los ocho que conforman la provincia de Pisco, ubicada en el departamento de Ica. Limita por el Norte con el Distrito de San Clemente; por el Sur con el Distrito de San Andrés; por el Nor Este con el Distrito de Humay; por el Oeste con el Distrito de Pisco y San Andrés.

Que, el distrito de Túpac Amaru Inca es el más joven de los distritos de la provincia de Pisco, la mayor parte de su población se encuentra en los centros poblados de Casalla y Villa Túpac Amaru. El primero de origen antiquísimo y el segundo nació bajo la abrigadora esperanza de sus pobladores de tener un techo propio, arriesgadas y decididas familias que con esfuerzo lograron vencer el desolado arenal de ayer convirtiéndolo en una pujante y progresista ciudad de hoy.

Que, entre sus principales atractivos del distrito de Túpac Amaru Inca están las Ruinas de Chongos. Considerando como la probable capital de la Cultura Paracas, apreciándose en forma superficial, restos de castillos piramidales, de tapias (correspondientes a la cultura Chincha); pero que bajo los mantos de arena se pueden encontrar restos de la cultura secuenciales de Paracas, Nazca, chincha y hasta Inca.

Que, el entorno nos permite la práctica de deportes de aventura, tales como: snowboard, paseos en boggie (carritos tubulares) y hasta de caminatas en medio del arenal. Cerca de los castillos de tapias, se puede ver, restos de las reconocidas "hoyas de cultivo" o "chacras hundidas", sistemas de cultivo practicado por los antiguos habitantes de la zona.

POR LO EXPUESTO;

En los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Túpac Amaru Inca al conmemorarse este 06 de Junio su trigésimo noveno aniversario de creación política.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población del distrito de Túpac Amaru Inca, al conmemorarse el 06 de Junio del presente año el 39° aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Elevar la presente Moción de saludo al distrito de Túpac Amaru Inca en la persona de su Alcaldesa Fresia Silvia Choccña Sánchez y por su intermedio a sus regidores que la acompañan en su gestión edil, personal, autoridades civiles, eclesiásticas y población en general.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 11:51:42-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204